



Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número: RDGN-2025-1388-E-MPD-DGN#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 16 de Octubre de 2025

Referencia: Aprobación del Concurso N° 213, MPD

VISTOS: Los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

I. Que, por RDGN-2023-1641-E-MPD-DGN#MPD, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo vacante de *Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Santiago del Estero (CONCURSO N° 213, MPD)*.

II. Así, habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el “*Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación*”, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, como también a la prosecución del trámite legal.

III. A fin de colaborar con la tarea del Sr. Presidente de la Nación y posibilitar una conformación equitativa de género en los más altos cargos del sistema de administración de justicia, informo que la jurisdicción a la que pertenece el cargo cuya terna se remite por la presente se encuentra integrada del siguiente modo, de acuerdo con la información obtenida de la página web del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar), del Ministerio Público Fiscal (www.mpf.gob.ar) y del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (www.mpd.gov.ar):

PJN:

- Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán: 3 varones y 2 mujeres;
- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán: 3 vacantes;
- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca: 1 varón y 2 vacantes;
- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero: 2 varones y 1 mujer;
- Juzgados Federales de Tucumán: 1 varón y 1 vacante;
- Juzgados Federales de Catamarca: 2 varones;

- Juzgados Federales de Santiago del Estero: 2 varones.

MPF:

- Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán: 1 vacante;
- Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán: 1 vacante;
- Fiscalía Federal N° 1 de Tucumán: 1 vacante;
- Fiscalía Federal N° 2 de Tucumán: 1 vacante;
- Oficina de Derechos Humanos de Tucumán: 1 vacante;
- Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca: 1 varón;
- Fiscalía Federal N° 1 de Catamarca: 1 varón;
- Fiscalía Federal N° 2 de Catamarca: 1 vacante;
- Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero: 1 mujer;
- Fiscalía Federal N° 1 de Santiago del Estero: 1 varón;
- Fiscalía Federal N° 2 de Santiago del Estero: 1 vacante;
- Oficina de Derechos Humanos de Santiago del Estero: 1 vacante.

MPD:

- Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán: 1 varón;
- Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán: 1 varón;
- Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Tucumán: 1 varón;
- Defensoría Pública de Víctima con asiento en la provincia de Tucumán: 1 varón;
- Unidad de Control de la Ejecución de las Penas Privativas de Libertad de la jurisdicción Tucumán: 1 varón a cargo;
- Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca: 1 varón;
- Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca: 1 varón;
- Defensoría Pública de Víctima con asiento en la provincia de Catamarca: 1 mujer;
- Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero: 1 vacante;
- Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santiago del Estero: 1 vacante;
- Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santiago del Estero: 1 mujer.

IV. Asimismo, conforme lo establece el Art. 58 del Reglamento de aplicación, en atención a que dos de los/as postulantes se encuentran ternados/as en otro trámite concursal, corresponde remitir una lista complementaria integrada por el Dr. Amarante y la Dra. Miskowski quienes obtuvieran el cuarto y quinto puesto, respectivamente, en el orden de mérito pertinente.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo de *Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Santiago del Estero (CONCURSO N° 213, MPD)*.

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos/as resultante, a saber:

1º) ESQUIVEL, María de las Mercedes (DNI N° 31.009.664, Reg. N° 4) con un total de CIENTO VEINTICUATRO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (124,45);

2º) MARTIN, Sofía Beatriz del Milagro (DNI N° 33.882.210, Reg. N° 13) con un total de CIENTO QUINCE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (115,30); y

3º) BOLOTNER, Eugenio Nicolás (DNI N° 30.102.657, Reg. N° 6) con un total de CIENTO ONCE PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (111,90).

III. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, en razón de lo dispuesto en el Art. 58 del Reglamento de Concursos, la lista complementaria integrada por: **4º) AMARANTE, Claudio Augusto** (DNI N° 25.538.322, Reg. N° 16) con un total de CIENTO NUEVE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (109,10); y **5º) MISKOWSKI, Carolina** (DNI N° 36.147.748, Reg. N° 29) con un total de NOVENTA Y SEIS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (96,35).

Protocolícese, cúmplase y, oportunamente, archívese.

Digitally signed by MARTINEZ Stella Maris
Date: 2025.10.16 18:14:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Stella Maris Martinez
Defensor/a General de la Nación
Defensoría General de la Nación
Ministerio Público de la Defensa

Digitally signed by GDEMPD
Date: 2025.10.16 18:14:06 -03:00